



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 13-07-2020 07:22
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0002853 Fol:1 Anex:1 FA:5
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIONES AL PLAN ANUAL DE
OBS

Para: Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

2020IE0002853



De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de Seguimiento Publicación y Actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020

Respetado Señor Ministro,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 87 de 1993, en la Ley No. 1474 de 2011, Decreto Nacional No. 1510 de 2013 y el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “ Los demás que se establezcan por ley.”; a continuación, la Oficina de Control Interno presenta el Informe Final de Seguimiento a la Publicación y Actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 en Pagina Web de la entidad y Secop 2.

Se presentan algunas recomendaciones para la mejora del proceso.

Cordialmente,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final Informe de Seguimiento Publicación y Actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 en cinco (5) folios.

Elaboró: : Ruperto Molina Calderón – Profesional Contratista OCI
Revisó: Andres Galvis Pineda / 13-07-2020 06:36

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 1 de 5
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento Publicación y Actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y sus diferentes actualizaciones y/o modificaciones por parte del Ministerio del Deporte.

Alcance:

El seguimiento corresponde a las actividades ejecutadas en el primer semestre 2020.

Marco Normativo:

1. Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, Artículos 4, 5, 7 y 9.
2. Circular No. 02 de 2013 de Colombia Compra Eficiente cuyo asunto es “Elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones - Clasificador de Bienes y Servicios”.
3. Decreto Nacional No. 1082 de 2015, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” artículos 2.2.1.1.1.4.3 y 2.2.1.1.1.4.4.
4. Decreto Nacional No. 103 de 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley No. 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”, artículo 10.
5. Resolución Interna N° 2359 del 03 de diciembre de 2019.- “Por el cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Deporte y se asignan sus funciones”, artículo tercero, Grupo interno de Trabajo Contratación.
6. Procedimiento RF – PD – 002 “Plan de Adquisiciones”

2. METODOLOGÍA:

La elaboración del informe se desarrolló mediante visualización en la página web del Ministerio del Deporte y la página del SECOP II y la información aportada por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa mediante Gesdoc N° 2020IE0002643 de 1/07/2020 en respuesta a la solicitud de información con Gesdoc N° 2020IE0002569 de 25/06/2020.

Así mismo se hizo revisión de los cinco (5) contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2020 para suplir necesidades de personal al interior de la Oficina de Control Interno Disciplinario y su alineación con el Plan Anual de Adquisiciones.

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 5
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

3. RESULTADOS:

Publicación actualizaciones PAA en SECOP II.

Como resultado de la visualización en SECOP II el día 6/07/2020 se observa que a la fecha se han publicado ocho (8) actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2020 por parte del Ministerio del Deporte (ver anexo 1), no obstante la precisión hecha por el GIT de Contratación mediante correo electrónico del 01/07/2020 en respuesta al GIT de Gestión Administrativa: *“Me permito informar que a la fecha se han realizado 7 modificaciones en el plan anual de adquisiciones, en la siguiente imagen se muestran 8 modificaciones, pero una de ellas corresponde a una doble publicación se dio clic dos veces por error”*. Efectivamente, al hacer la revisión correspondiente se observa que la versión 2 y 3 son iguales y fueron cargadas el 27/01/2020 lo cual da como resultado que la entidad ha realizado siete (7) actualizaciones al PAA en lo corrido de la vigencia 2020 dando cumplimiento al Decreto Nacional No. 1082 de 2015: *“Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. (Decreto 1510 de 2013, artículo 6°) Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. (Decreto 1510 de 2013, artículo 7°)”* y en concordancia con la información suministrada por el GIT de Contratación.

Publicación actualizaciones PAA en Pagina web Mindeporte.

De igual manera haciendo revisión de la página web de la entidad se observa la publicación de un enlace que direcciona al SECOP II donde se observa publicado el PAA vigencia 2020, al cual ingresando en la opción detalles direcciona a las versiones publicadas del mismo (ver anexo 2).

Cumplimiento del PAA

Se realizó verificación de los contratos suscritos para suplir las necesidades de personal de La Oficina de Control Interno Disciplinario en la presente vigencia, verificando su actividad comercial y existencia de la misma mediante el código UNSPSC, duración del contrato, valor, fuente de recursos, modalidad de contratación, observando que dichos procesos contractuales se encuentran alineados con el PAA de la entidad dando cumplimiento a la normatividad vigente: *“Artículo 2.2.1.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de*

	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 5
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones” (ver Anexo N° 3).

4. CONCLUSIONES:

- Una vez efectuado el seguimiento se pudo establecer que el Ministerio del Deporte ha dado cumplimiento estricto a la normatividad vigente relacionada con los procedimientos de actualización y publicación de las diferentes actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones.
- De igual manera, luego de la revisión de las muestras relacionadas en el subtítulo Metodología del presente informe, se evidencia que la entidad da cumplimiento a los procesos contractuales en cuanto a su alineación con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020 y diferentes versiones.

5. RECOMENDACIONES

- Mejorar los controles con el fin de que al momento de realizar las publicaciones en la página de SECOP II no se genere duplicidad de documentos.
- Actualizar el Procedimiento RF – PD – 002 “Plan de Adquisiciones”, ya que no se encuentra alineado con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución Mindeporte No. 2359 del 3 de diciembre de 2019, toda vez que la responsabilidad de dicho procedimiento está en cabeza del Coordinador GIT de Contratación, no en la del Coordinador GIT Gestión Administrativa.

James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ruperto Molina Calderón – Profesional Contratista OCI

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	FORMATO	CÓDIGO: SG-FR-025
		Página 4 de 5
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexos

Anexo N° 1 Publicación PAA Mindeporte SECOP II – 7-03-2020

Código	Descripción	Fecha	Periodo	Modalidad	Presupuesto	Valor	Valor	Estado	Clasificación	Entidad	Responsable	Fecha	
8011791	Servicios profesionales como Abogada para brindar apoyo jurídico a las distintas actividades del G.T. de Talento Humano	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	121 000 000 COP	121 000 000 COP	No	NA	SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DEL DEPORTE	Dimitrio Casalta Espata - Espata	Yur 447 por
8011791	Prestar servicios profesionales necesarios para el proceso de ingreso de personal por el sistema de mérito y meritocracia, sistema de evaluación de de . . .	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	60 975 200 COP	60 975 200 COP	No	NA	SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DEL DEPORTE	Dimitrio Casalta Espata - Espata	Yur 447 por

[Exportar excel](#) [Export Excel\(CSV\)](#)

Necesidades adicionales [Volver al principio](#)
 Búsqueda de necesidades adicionales
 Buscar:
 Código UNSPSC: [www.unspsc.gov.co](#) [Eliminar filtros](#)

Versiones previas [Volver al principio](#)
 Versión 1: YURY PAOLA COY POVEDA 16/01/2020 [Ver](#)
 Versión 2: YURY PAOLA COY POVEDA 27/01/2020 [Ver](#)
 Versión 3: YURY PAOLA COY POVEDA [Ver](#)
 Versión 4: YURY PAOLA COY POVEDA 31/01/2020 [Ver](#)
 Versión 5: YURY PAOLA COY POVEDA 18/02/2020 [Ver](#)
 Versión 6: YURY PAOLA COY POVEDA 19/02/2020 [Ver](#)
 Versión 7: YURY PAOLA COY POVEDA 20/05/2020 [Ver](#)
 Versión 8: 12/06/2020 [Ver](#)

Fuente: Página web www.colombiacompra.gov.co
 (https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=72464)

Anexo N° 2 Publicación PAA Mindeporte – Página WEB Ministerio del Deporte – 7-03-2020



El deporte es de todos Mindeporte

Mindeporte | Ministro | Normatividad | Contratación | Control y Rendición de Cuentas | Planeación, Gestión y Control | Servicio al Ciudadano | Sala de Prensa

Rendición de Cuentas

Sistema de Control Interno

Información Contable y Financiera

Oficina Control Interno Disciplinario

Inicio / Control y Rendición de Cuentas / Información Contable y Financiera / Plan Anual de Adquisiciones / Año 2020

Año 2020

Martes, 03 De Marzo De 2020

Plan Anual de Adquisiciones

Sede Virtual

Chat

Servicio Integral

Sede Virtual

Servicios

Chat

f t Imprimir

Fuente: Página web www.mindeporte.gov.co (https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97424)

